

PROGRAMA 31KC

C11 I3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LA AGE, CCAA Y EELL.

SANIDAD

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el componente.

El componente prevé medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo general del componente es obtener la máxima productividad de las Administraciones Públicas mediante su modernización, el refuerzo del capital humano, y la digitalización de los servicios y la transición energética de la infraestructura y parque público por su efecto arrastre sobre el resto de la economía.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Digitalización de la Administración y procesos:

- a. Servicios digitales eficientes, seguros y fiables: desarrollar servicios públicos digitales más inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para ciudadanos, empresas y empleados públicos.
- b. Administración guiada por datos: este componente debe permitir transformar a la Administración Pública española en una Administración “guiada por los datos”, en la cual la información de los ciudadanos y personas jurídicas se utiliza para diseñar políticas públicas alineadas con la realidad social, económica y territorial de España, así como para la construcción de una experiencia ciudadana disruptiva de los servicios públicos.
- c. Democratización y universalización del acceso a las tecnologías emergentes: este componente tiene que permitir desarrollar servicios activos e infraestructuras comunes que permitan a todas las Administraciones sumarse a la revolución tecnológica que está suponiendo la irrupción de la inteligencia artificial, analítica de datos o blockchain.
- d. Modernización integrada del funcionamiento de las Administraciones Públicas: este componente debe permitir mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España apoyándose, entre otras herramientas, en el teletrabajo y en la cooperación territorial.

2. Plan para la transición energética en la Administración General del Estado

- a. Ahorro y eficiencia energética: este componente debe aumentar el número de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo, mediante la renovación del parque público y teniendo en cuenta la normativa sobre accesibilidad. Así mismo, debe renovar las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, en particular, las de alumbrado exterior.
- b. Energías renovables: este componente debe incrementar la utilización de las energías renovables térmicas y eléctricas en sustitución de combustibles fósiles.
- c. Movilidad sostenible: este componente debe promover la movilidad sostenible de los trabajadores públicos y renovar el parque público de vehículos, por otros de cero emisiones, en especial eléctricos y la implantación de puntos de recarga

eléctrica, así como fomentar la movilidad sostenible de los trabajadores públicos incrementando el número de planes de transporte al centro de trabajo.

3. Reforma de las Administraciones Públicas

- a. Gestión administrativa y financiera. Con el objetivo de establecer un correcto modelo de gobernanza, reporte y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan, se establecerá un nuevo modelo para la gestión administrativa y financiera, a fin de poder trasladar a las altas instancias nacionales y europeas el correcto desarrollo de las actuaciones establecidas en el mismo.
- b. Empleo público. Este componente debe permitir consolidar un modelo de empleo público de calidad, mediante la adopción de medidas dirigidas a reducir la temporalidad, así como a establecer medidas eficaces para prevenir y sancionar el uso abusivo del empleo público temporal. Para la prestación y gestión eficiente de los servicios públicos y del personal de las Administraciones Públicas, se fomentará la incorporación de plataformas tecnológicas y de gestión inteligente en los procesos de selección y gestión de recursos humanos.
- c. Marco de relaciones interadministrativas. se fomentará un modelo de cooperación entre los departamentos ministeriales de acuerdo a un Modelo de Gobernanza del Plan en base a dos niveles de relación, de forma tanto estratégica como ejecutiva. Igualmente se impulsará una renovación de los instrumentos de cooperación y coordinación interterritorial que mejoren la eficiencia del sistema.
- d. Refuerzo del marco de contratación pública. Se pretende poner en marcha la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que, entre otros objetivos, promoverá la eficiencia en la contratación pública, tanto en relación con el proceso de contratación (tiempos, cargas burocráticas) como en relación a los resultados obtenidos con la misma.
- e. Evaluación de políticas públicas. Con el fin de mejorar el marco normativo e institucional de la evaluación, y reforzar el proceso de evaluación ex ante, se aprobará una norma reguladora y se creará un nuevo organismo público de Evaluación de Políticas Públicas,
- f. Gobernanza económica. La gobernanza económica hace referencia al sistema de instituciones y procedimientos establecidos para lograr los objetivos de las reformas de las Administraciones Públicas en el ámbito económico.

- g. Mejora de la transparencia a través de medidas de gobierno abierto. Reforma de las capacidades administrativas para la implementación del Plan de Recuperación. Adopción de los instrumentos administrativos necesarios para la puesta en marcha del Plan, así como su ejecución, seguimiento, control y auditoría.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El impacto del COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar el conjunto del sistema asistencial y, de manera muy especial, la atención primaria. La aplicación de las tecnologías digitales es un elemento clave para extender y ampliar los servicios que se prestan a las personas y al mismo tiempo asegurar la equidad, la resiliencia y la sostenibilidad de la sanidad pública.

Este es un esfuerzo que debe desarrollarse de manera coordinada con las Comunidades Autónomas con una filosofía de interoperabilidad y explotación conjunta de datos y servicios. Esta es la filosofía que ha presidido el desarrollo de los servicios digitales que el Ministerio de Sanidad ofrece a las Comunidades y que se han visto aumentados durante la pandemia con sistemas como el Registro Nacional de Vacunación (REGVACU) o el Registro de pruebas diagnósticas de laboratorio (SERLAB), entre otros y que han contribuido de manera eficaz a su seguimiento y control.

Así, el Ministerio de Sanidad gestiona un Nodo Central, que garantiza la conectividad e Interoperabilidad entre regiones y territorios para los servicios de salud digital, así como la interconexión con los proyectos europeos, como el eHDSI, a través de este nodo central.

Todos los proyectos que se desarrollen en el marco de la inversión, se integrarán con este nodo central del SNS, impulsando la transformación digital de la asistencia sanitaria, mediante la aplicación de tecnología a todas las actividades de relación con los ciudadanos y de gestión de los recursos, en todos los ámbitos asistenciales, con particular atención al refuerzo de la atención primaria y a la equidad en el acceso a una atención sanitaria de calidad.

Además, por lo que hace en concreto a la Atención Primaria, la “RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2020 de España COM (2020) 509 final”, presenta un diagnóstico del sistema español el que señala que:

- el sistema sanitario español presenta buenos resultados a pesar de un nivel de inversión relativamente bajo,
- la pandemia de COVID-19 ha sometido el sistema a una tensión sin precedentes y ha puesto de manifiesto su vulnerabilidad frente a las perturbaciones,
- las personas discapacitadas y las personas de más edad que reciben una atención residencial se han visto particularmente expuestas durante la crisis,
- los esfuerzos se deberán concentrar en mejorar la resiliencia del sistema sanitario de forma que pueda recuperar su funcionamiento óptimo lo antes posible y afrontar mejor nuevas perturbaciones,
- a medio plazo, la asistencia sanitaria podría responder mejor a los problemas que plantea el envejecimiento de la población, la agravación de las enfermedades crónicas y la discapacidad; la asistencia primaria y el desarrollo de la sanidad electrónica tienen un papel fundamental que desempeñar a este respecto,
- será importante garantizar que la probable disminución de los recursos como consecuencia de la recesión económica no afecte a la cobertura sanitaria de las personas y no se traduzca en desigualdades de acceso.

La atención primaria es clave para garantizar la sostenibilidad del SNS, ya que con sólo el 15% del gasto sanitario resuelve el 85% de la demanda; aumentar la capacidad de resolución en la atención primaria permitirá reducir la carga asistencial en los hospitales y mejorar la eficiencia en la asignación del gasto. La transformación digital es clave en este aumento de capacidades, máxime si se tiene en cuenta que, a raíz de la crisis del 2008, se produjo una desinversión en la atención primaria que se ha mantenido en el tiempo, de modo que, si a nivel internacional se recomienda una inversión en atención primaria de al menos un 20% del presupuesto sanitario, en España la cifra es de un 14,8% del gasto sanitario público (con variabilidad entre CCAA de entre 11,2% y un 18,0%).

Mediante acuerdos con las CCAA a través del Consejo Interterritorial del SNS en el marco de la Estrategia de Salud Digital del SNS, que se traducirán en las correspondientes transferencias y la necesaria coordinación a través del Consejo, se ejecutará el presupuesto previsto de 230 millones de €, 70 millones en 2022 y 160 millones en 2023

Los objetivos generales de todas estas actuaciones, que servirán para priorizar y evaluar los proyectos, son:

1. Mejorar la **accesibilidad** en la Atención Primaria y reforzar la **longitudinalidad** asistencial para garantizar la atención continua por el mismo equipo de profesionales,

asegurando la atención a pacientes cuyas condiciones de salud o de residencia dificultan el acceso presencial a estos servicios.

2. Mejorar la **capacidad resolutive** de la Atención Primaria e impulsar el carácter **vertebrador** de la Atención Primaria y su papel como agente de salud del paciente en todo el sistema sanitario, facilitando el diagnóstico y la prescripción mediante la colaboración de todos los profesionales y los sistemas de apoyo a la decisión.
3. Promover la atención integral y la calidad de vida en especial en pacientes crónicos, pluripatológicos o de edades muy avanzada y facilitando la integración de otras estrategias, como la de salud mental o la atención buco-dental en la atención primaria.
4. Impulsar, mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones, la introducción de innovaciones en el Sistema Nacional de Salud que refuercen su cohesión e incrementen sus sostenibilidad, equidad y resiliencia.
5. Proporcionar al conjunto del SNS **datos y capacidades de análisis** que aseguren su mejora continua.

Los proyectos que se prevé impulsar se inscribirán fundamentalmente en dos áreas:

Centros de salud digitales: proyectos para reforzar las capacidades de los centros de salud y de los hospitales, mejorando la calidad de los servicios para los pacientes y facilitando el trabajo de los profesionales. Se trata de ofrecer servicios dentro y fuera de los edificios sanitarios, trascendiendo de la prestación de cuidados basada en el centro, posibilitando la realización de determinadas prestaciones y servicios a través de una red de cuidados virtual e inteligente, centrada en el paciente e integrada en el proceso continuo de la salud, garantizando la continuidad asistencial, la interoperabilidad y la explotación de los datos.

Atención Personalizada: proyectos para desplegar de manera operativa en la sanidad pública, dentro de la cartera de servicios, un modelo integral de prestación de servicios presenciales y virtuales específicamente diseñados para colectivos de pacientes que requieren una atención personalizada, continuada y sistemática, debido a su estado de salud u otras circunstancias personales.

Mediante la incorporación de tecnologías disruptivas, como el IoT (internet de las cosas) o Blockchain, se busca asegurar niveles de atención, calidad y seguridad adecuados a las personas en estas circunstancias, evaluando, además, la extensión de determinados servicios a colectivos más amplios para mejorar la capacidad de prevención y anticipación mediante el empleo, por ejemplo, de dispositivos portables (pe Glucómetros). Se contemplan asimismo

iniciativas para la incorporación de Realidad Virtual, Aumentada y Mixta, así como laboratorios de impresión aditiva para el prototipo y series cortas de dispositivos sanitarios innovadores personalizados e incluso dispositivos robotizados manejados remotamente.

En todos los casos, los aspectos de interoperabilidad (organizativa, semántica y técnica), así como la compartición de resultados, modelos y acceso a servicios de explotación de datos serán aspectos a garantizar por el Ministerio de Sanidad, de modo que se genere siempre un beneficio agregado para todo el conjunto del SNS.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA (millones de €)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo (Millones €)			70	160				230
Otra Financiación (Millones €)								
Total (Millones €)			70	160				230

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Como hitos/objetivos de la actuación se definen los siguientes:

- Hito 1. Aprobación del acuerdo para la distribución de fondos para la digitalización de la atención primaria y comunitaria en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el Q3 de 2022.
- Objetivo 1. Implantación de al menos cuatro sistemas de información en cada una de las dos áreas definidas, con participación de al menos dos CA en cada uno de ellos e integración con los sistemas correspondientes del SNS, en el Q4 de 2023.